

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 151 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicarán Enel Distribución Chile S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Febrero de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 117 de 2016, en los Decretos N° 51 de 2018, N° 117 de 2023 y 16T de 2023, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 565 del 2023 y N° 54 del 2023, todas de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Círculo Ordinario SEC N° 15699 del 26 de Junio de 2019.



Table with columns: Cargo en Bodega/Factura, REO, ETR, T1-T6, Cargo Descripción, UNIDAD, and various price columns for different categories like Carga, Asistencia, Independencia, etc.

Table for 'TOTAL TARIFA BASE THR FLEX' with columns for service type (BT-AA, BT-BA, BT-BS), time period (PUNTA), and price values.

Table for 'TOTAL TARIFA BASE THR FLEX' showing detailed price values for various service types and time periods.

Table for 'TOTAL TARIFA BASE THR FLEX' with columns for service type (BT-AA, BT-BA, BT-BS), time period (DIA), and price values.

Table for 'TOTAL TARIFA BASE THR FLEX' showing detailed price values for various service types and time periods.

Table for 'TOTAL TARIFA BASE THR FLEX' with columns for service type (BT-AA, BT-BA, BT-BS), time period (NOCHE), and price values.

Table for 'TOTAL TARIFA BASE THR FLEX' showing detailed price values for various service types and time periods.

(*) Observación: Esta tarifa dejó de clasificarse desde el 01 de septiembre del 2017.

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (REO)
BT-AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT-BA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT-BS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
TI: Círculo ordinario
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh
T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 101 de DFL N° 4 de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los tarifas detalladas a usuarios residenciales que aplicará ENEL Distribución Chile S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Febrero de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 117 de 2016, en los Decretos N° 57 de 2018, N° 17 de 2023 y 167 de 2023, todos del Ministerio de Energía y Resolución Externa N°565 del 2023 y N524 del 2023, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Círculo Ordinario SEC N°15899 del 26 de Julio de 2019.



Table with columns for Tarifa (e.g., Administración del servicio, Cargos de Transporte, TOTAL TARIFA BASE THR FLEX), Zona (e.g., PUNTA, DIA, NOCHE), and various sub-zones (e.g., B.T. AA, B.T. BA, B.T. BB). It contains detailed pricing data for different services and zones.

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)

BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT_BA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT_BB: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
BT_BC: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)

TRAMO EQUIVADO (TARIFARIA RESIDENCIAL, ETB)
T1: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor a 210 kWh
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor a 230 kWh
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor a 240 kWh
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh

(*) Operación del Sistema. Esta tarifa dejó de aplicarse desde el 01 de septiembre del 2017.

enel THR PLUS (*)

De acuerdo a la establecida en el artículo N° 101 de DFL N° 4 de 2004 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los tarifas distribuidas a usuarios residenciales que aplican EN Distribución Chile S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 1º de febrero del 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 117 de 2016, en los Decretos N° 57 de 2016, N° 17 de 2023 y 147 de 2023, todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N°565 del 2023 y N°524 del 2023, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Cofre Odiario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019.

		Meses		Paquete Agua Caliente		Previdencia		Puntalón		Oculturas		Quinta Normal		Recoleta		San Joaquín		San Miguel		San Ramón		Santiago		Tiltil		Vincennes	
REO	ETR	Cargo Decimo Tarifario 117 de 2016	\$ Nono	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA
Administración del servicio (1)																											
Cargos de Transporte																											
Transporte de electricidad (2)																											

		Meses		Paquete Agua Caliente		Previdencia		Puntalón		Oculturas		Quinta Normal		Recoleta		San Joaquín		San Miguel		San Ramón		Santiago		Tiltil		Vincennes	
REO	ETR	Cargo Decimo Tarifario 117 de 2016	\$ Nono	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA
TOTAL TARIFA BASE THR PLUS																											
PUNTA																											
Periodo Invierno desde 1 de Abril hasta 30 de Septiembre																											
Periodo Verano desde 1 de Octubre hasta 31 de Marzo - Precio de energía BT																											
Haciendo de un 30% sobre el precio de energía BT																											

		Meses		Paquete Agua Caliente		Previdencia		Puntalón		Oculturas		Quinta Normal		Recoleta		San Joaquín		San Miguel		San Ramón		Santiago		Tiltil		Vincennes	
REO	ETR	Cargo Decimo Tarifario 117 de 2016	\$ Nono	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA
TOTAL TARIFA BASE THR PLUS																											
PUNTA																											
Periodo Verano desde 1 de Octubre hasta 31 de Marzo - Precio de energía BT																											
Haciendo de un 30% sobre el precio de energía BT																											

		Meses		Paquete Agua Caliente		Previdencia		Puntalón		Oculturas		Quinta Normal		Recoleta		San Joaquín		San Miguel		San Ramón		Santiago		Tiltil		Vincennes	
REO	ETR	Cargo Decimo Tarifario 117 de 2016	\$ Nono	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA
TOTAL TARIFA BASE THR PLUS																											
DIA																											
De lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas, fin de semana y festivos de 08:00 a 22:00 horas - Precio de energía BT																											

		Meses		Paquete Agua Caliente		Previdencia		Puntalón		Oculturas		Quinta Normal		Recoleta		San Joaquín		San Miguel		San Ramón		Santiago		Tiltil		Vincennes	
REO	ETR	Cargo Decimo Tarifario 117 de 2016	\$ Nono	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA
TOTAL TARIFA BASE THR PLUS																											
NOCHE																											
Desde el día de 08:00 a 08:00 horas - Precio de energía BT																											

		Meses		Paquete Agua Caliente		Previdencia		Puntalón		Oculturas		Quinta Normal		Recoleta		San Joaquín		San Miguel		San Ramón		Santiago		Tiltil		Vincennes	
REO	ETR	Cargo Decimo Tarifario 117 de 2016	\$ Nono	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA
TOTAL TARIFA BASE THR PLUS																											

		Meses		Paquete Agua Caliente		Previdencia		Puntalón		Oculturas		Quinta Normal		Recoleta		San Joaquín		San Miguel		San Ramón		Santiago		Tiltil		Vincennes	
REO	ETR	Cargo Decimo Tarifario 117 de 2016	\$ Nono	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA
TOTAL TARIFA BASE THR PLUS																											

		Meses		Paquete Agua Caliente		Previdencia		Puntalón		Oculturas		Quinta Normal		Recoleta		San Joaquín		San Miguel		San Ramón		Santiago		Tiltil		Vincennes	
REO	ETR	Cargo Decimo Tarifario 117 de 2016	\$ Nono	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA	\$ IVA
TOTAL TARIFA BASE THR PLUS																											

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (REZ)

BT: AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión.
BT: BA: Clientes con suministro desde una línea de alta tensión subterránea y baja tensión aérea.
BT: AB: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea.
BT: AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión subterránea.

RE: #E: Planes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.

T1: Consumo promedio año anterior menor a 200 kWh
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh o al 210 kWh
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh o menor al 200 kWh
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh o menor al 210 kWh
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh o menor al 240 kWh
T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 101 de DFL N° 4 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplican EN Distribución Chile S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Febrero de 2024. Las egpones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 11T de 2016, en los Decretos N° 5T de 2018, N° 11T de 2023 y 16T de 2023, todos del Ministerio de Energía y Reconstrucción Enero 1995 del 2023 y 1795 del 2023, todos de la Comisión Nacional de Energía. "Consorcio Círculo Vecinal ECT N° 15608 del 28 de julio de 2019.



Table with columns: Centro, Centro Nueva, Digna, Donatita, Estación Central, Huachurama, Independencia, La Copeña, La Florida, La Grana, La Reina, Lampa, Las Condes, Las Barmejas, Lo Espejo, Lo Prado, Maipú. Rows include: Cargo en Instalación, Administración del servicio (T), Cargos de Transporte, and Transporte de electricidad (T).

TOTAL TARIFA BASE THR1 table with columns: Centro Nueva, Digna, Donatita, Estación Central, Huachurama, Independencia, La Copeña, La Florida, La Grana, La Reina, Lampa, Las Condes, Las Barmejas, Lo Espejo, Lo Prado, Maipú. Rows include: PUNTA (Horario de 19:00 a 22:00 horas) and Periodo Invernal desde 01 de mayo hasta 30 de septiembre.

TOTAL TARIFA BASE THR1 table with columns: Centro Nueva, Digna, Donatita, Estación Central, Huachurama, Independencia, La Copeña, La Florida, La Grana, La Reina, Lampa, Las Condes, Las Barmejas, Lo Espejo, Lo Prado, Maipú. Rows include: DIA (Horario de 08:00 a 18:00 horas) and Periodo Verano desde 01 de octubre hasta 30 de abril.

TOTAL TARIFA BASE THR1 table with columns: Centro Nueva, Digna, Donatita, Estación Central, Huachurama, Independencia, La Copeña, La Florida, La Grana, La Reina, Lampa, Las Condes, Las Barmejas, Lo Espejo, Lo Prado, Maipú. Rows include: DIA (Horario de 08:00 a 18:00 horas) and Periodo Verano desde 01 de mayo hasta 30 de septiembre.

TOTAL TARIFA BASE THR1 table with columns: Centro Nueva, Digna, Donatita, Estación Central, Huachurama, Independencia, La Copeña, La Florida, La Grana, La Reina, Lampa, Las Condes, Las Barmejas, Lo Espejo, Lo Prado, Maipú. Rows include: DIA (Horario de 08:00 a 18:00 horas) and Periodo Verano desde 01 de octubre hasta 30 de abril.

TOTAL TARIFA BASE THR1 table with columns: Centro Nueva, Digna, Donatita, Estación Central, Huachurama, Independencia, La Copeña, La Florida, La Grana, La Reina, Lampa, Las Condes, Las Barmejas, Lo Espejo, Lo Prado, Maipú. Rows include: NOCHE (Todo el día de 22:00 a 08:00 horas) and Descuento de 20% sobre precio de energía (BT).

TOTAL TARIFA BASE THR1 table with columns: Centro Nueva, Digna, Donatita, Estación Central, Huachurama, Independencia, La Copeña, La Florida, La Grana, La Reina, Lampa, Las Condes, Las Barmejas, Lo Espejo, Lo Prado, Maipú. Rows include: NOCHE (Todo el día de 22:00 a 08:00 horas) and Descuento de 20% sobre precio de energía (BT).

TIPO DE COMENCIÓN DEL CLIENTE (RED)
TRAMO EQUIVADO TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)
BT_AA Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT_AB Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT_BB Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión subterránea
BT_CB Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión
T1 Consumo promedio alto anterior menor o igual a 200 kWh
T2 Consumo promedio alto anterior menor o igual a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh
T3 Consumo promedio alto anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh
T4 Consumo promedio alto anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 240 kWh
T5 Consumo promedio alto anterior mayor a 240 kWh y menor o igual a 240 kWh
T6 Consumo promedio alto anterior mayor a 240 kWh

(*) Observación: Esta tarifa dejó de aplicarse desde el año 2007.



THR1 (*)

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 101 de DFL N° 4 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detalla a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplican Ent Distribución Chile S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Febrero de 2016, en los Decretos N° 57 de 2016, N° 11 de 2023 y 16T de 2023, todos del Ministerio de Energía y Reconstrucción Enero 1995 del 2023 y 19T del 2023, todos de la Comisión Nacional de Energía.

Table with columns: REG, ETR, Cargo Delivered, Tarifa, UNIDAD, and a grid of values for various regions (Magno, Nuble, etc.) and services (Carga por instalación, Carga por servicio público, etc.).

TOTAL TARIFA BASE THR1 (PUNTA)
Horario: de 19:00 a 22:00 horas /
Periodo Invernal desde 01 de mayo hasta 30 de Septiembre - Horario: de 18:00 a 22:00 horas - Recarga de un 20% sobre Precio de Energía BT1)

Table with columns: Región, Mes, Hora, and a grid of values for the PUNTA tariff.

TOTAL TARIFA BASE THR1 (DIA)
Horario: de 08:00 a 18:00 horas -
Precio de Energía BT1)

Table with columns: Región, Mes, Hora, and a grid of values for the DIA tariff.

TOTAL TARIFA BASE THR1 (NOCHE)
Horario: de 22:00 a 08:00 horas -
Descuento de 20% sobre precio de energía BT1)

Table with columns: Región, Mes, Hora, and a grid of values for the NOCHE tariff.

(*) Observación: Esta tarifa dejó de aplicarse desde el año 2007.

TRAMO EQUIVOCIDAD RESIDENCIAL (RE)
T1. Consumo promedio alto anterior menor o igual a 200 kWh
T2. Consumo promedio alto anterior mayor a 200 kWh / menor o igual a 210 kWh
T3. Consumo promedio alto anterior mayor a 210 kWh / menor o igual a 220 kWh
T4. Consumo promedio alto anterior mayor a 220 kWh / menor o igual a 230 kWh
T5. Consumo promedio alto anterior mayor a 230 kWh / menor o igual a 240 kWh
T6. Consumo promedio alto anterior mayor a 240 kWh

TIPO DE COMENCIÓN DEL CLIENTE (RED)

BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT_AB: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
BT_BS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión



TR2 (*)

De acuerdo a la establecida en el artículo N° 101 de DFL N° 4 de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplican EN Distribución Chile S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Febrero de 2024. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 117 de 2016, en los Decretos N° 57 de 2018, N° 17 de 2023 y 147 de 2023, todos del Ministerio de Energía y Resolución Excmo N° 565 del 2023 y N° 524 del 2023, todos de la Comisión Nacional de Energía. *Considera Opción Cláusula SEC N° 15699 del 26 de Julio de 2019.

Table with columns: Cargos de Base, Cargas Decales, Tarifas 11T de 2016, UNIDAD, Cargas de servicio, Cargas de transporte, and Tarifas de electricidad (Z).

Table for TOTAL TARIFA BASE TR2, showing monthly rates for various services and regions (Central, Huentiajua, Independencia, La Cisterna, La Florida, La Granja, La Reina, Las Condes, La Balmaceda, La Esperanza, La Pradera, Macul).

Table for TOTAL TARIFA BASE TR2, showing monthly rates for various services and regions (Central, Huentiajua, Independencia, La Cisterna, La Florida, La Granja, La Reina, Las Condes, La Balmaceda, La Esperanza, La Pradera, Macul).

Table for TOTAL TARIFA BASE TR2, showing monthly rates for various services and regions (Central, Huentiajua, Independencia, La Cisterna, La Florida, La Granja, La Reina, Las Condes, La Balmaceda, La Esperanza, La Pradera, Macul).

Table for TOTAL TARIFA BASE TR2, showing monthly rates for various services and regions (Central, Huentiajua, Independencia, La Cisterna, La Florida, La Granja, La Reina, Las Condes, La Balmaceda, La Esperanza, La Pradera, Macul).

TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)
BT: AA Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión
BT: BA Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea
BT: AB Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea
BT: AS Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión

TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETI)
T1: Consumo promedio año anterior menor a igual o 200 kWh
T2: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor a igual o 210 kWh
T3: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor a igual o 240 kWh
T4: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh y menor a igual o 270 kWh
T5: Consumo promedio año anterior mayor a 270 kWh y menor a igual o 240 kWh
T6: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh

(*) Opción: Esta tarifa dejó de cargarse desde el año 2020



De acuerdo a lo establecido en el artículo IV de la Ley N° 101 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplican Ent Distribución Chile S.A. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Febrero de 2016, en los Decretos N° 51 de 2016, en los Decretos N° 51 de 2018, N° 11 de 2023 y 16T de 2023, todos del Ministerio de Energía y Reconstrucción. Última Modificación: 16 de Julio de 2023. Índice de la Comisión Nacional de Energía: "Comisión Nacional de Energía" N° 15608 del 28 de Julio de 2019.

Table with columns: Carga en Instalación, Carga por servicio público, Carga por uso de sistema de transmisión, Carga de explotación zonal sistema C, Carga de explotación zonal sistema D, Carga de explotación zonal sistema E, Transporte de electricidad (T2). Rows: BT-AA, BT-SA, BT-BA, BT-CA, BT-DA, BT-EA, BT-FA, BT-GA, BT-HA, BT-IA, BT-JA, BT-KA, BT-LA, BT-MA, BT-NA, BT-OA, BT-PA, BT-QA, BT-RA, BT-SA, BT-TA, BT-UA, BT-VA, BT-WA, BT-XA, BT-YA, BT-ZA.

TOTAL TARIFA BASE THR3
PUNTA
Periodo Invernal 91 mayo hasta 30 de septiembre - Horario: 18:00 a 22:00 horas / Periodo Verano desde 01 de octubre hasta 30 de abril - Horario: de 08:00 a 19:00 horas / Recargo de un 30% sobre Precio de Energía BT1

Table with columns: Carga en Instalación, Carga por servicio público, Carga por uso de sistema de transmisión, Carga de explotación zonal sistema C, Carga de explotación zonal sistema D, Carga de explotación zonal sistema E, Transporte de electricidad (T2). Rows: BT-AA, BT-SA, BT-BA, BT-CA, BT-DA, BT-EA, BT-FA, BT-GA, BT-HA, BT-IA, BT-JA, BT-KA, BT-LA, BT-MA, BT-NA, BT-OA, BT-PA, BT-QA, BT-RA, BT-SA, BT-TA, BT-UA, BT-VA, BT-WA, BT-XA, BT-YA, BT-ZA.

TOTAL TARIFA BASE THR3
DIA
Periodo Invernal desde 01 de octubre hasta 30 de abril - Horario: de 08:00 a 19:00 horas / Periodo Verano desde 01 de mayo hasta 30 de Septiembre - Horario: de 08:00 a 19:00 horas - Precio de Energía BT1

Table with columns: Carga en Instalación, Carga por servicio público, Carga por uso de sistema de transmisión, Carga de explotación zonal sistema C, Carga de explotación zonal sistema D, Carga de explotación zonal sistema E, Transporte de electricidad (T2). Rows: BT-AA, BT-SA, BT-BA, BT-CA, BT-DA, BT-EA, BT-FA, BT-GA, BT-HA, BT-IA, BT-JA, BT-KA, BT-LA, BT-MA, BT-NA, BT-OA, BT-PA, BT-QA, BT-RA, BT-SA, BT-TA, BT-UA, BT-VA, BT-WA, BT-XA, BT-YA, BT-ZA.

TOTAL TARIFA BASE THR3
NOCHE
(Todo el día de 22:00 a 08:00 horas - Descuento de 20% sobre precio de energía BT1)

Table with columns: Carga en Instalación, Carga por servicio público, Carga por uso de sistema de transmisión, Carga de explotación zonal sistema C, Carga de explotación zonal sistema D, Carga de explotación zonal sistema E, Transporte de electricidad (T2). Rows: BT-AA, BT-SA, BT-BA, BT-CA, BT-DA, BT-EA, BT-FA, BT-GA, BT-HA, BT-IA, BT-JA, BT-KA, BT-LA, BT-MA, BT-NA, BT-OA, BT-PA, BT-QA, BT-RA, BT-SA, BT-TA, BT-UA, BT-VA, BT-WA, BT-XA, BT-YA, BT-ZA.

TIPO DE COMENCIÓN DEL CLIENTE (RED)
TRAMO EQUIVADO TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)
(*) Observación: Esta tarifa dejó de aplicarse desde el año 2007.
BT-AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión.
BT-SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea.
BT-BA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea.
BT-CA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-DA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-EA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-FA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-GA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-HA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-IA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-JA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-KA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-LA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-MA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-NA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-OA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-PA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-QA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-RA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-SA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-TA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-UA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-VA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-WA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-XA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-YA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.
BT-ZA: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión.

